

Santiago, 18 de mayo de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref: Informe medidas y plan de continuidad operacional COVID-19

De mi consideración:

Por medio de la presente y de acuerdo con lo dispuesto en el art.18 de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y carteras individuales, en relación con el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la ley 18.045 sobre Mercado de Valores, comunicación en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Con motivo de la cuarentena total establecida por parte de la Autoridad Sanitaria a la comuna de Las Condes, lugar donde se encuentran ubicadas las oficinas de ALTIS S.A Administradora General de Fondos, nuestras oficinas permanecerán cerradas.

Sin perjuicio de lo anterior, y a fin de continuar con nuestras operaciones, la totalidad de nuestros colaboradores se encontrará operando de manera remota, de modo de asegurar el normal desarrollo de las actividades de la Administradora.

Cabe señalar, que permanentemente se estará monitoreando la situación, sin embargo, por ahora se mantendrá el Plan de Contingencia ya informado a esa Comisión, permitiendo operar de manera remota y asegurando la adecuada atención a través de los canales de comunicación a distancia, previamente informados a nuestros clientes.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Marisol Gómez Villanueva
Gerente General

ALTIS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS